

**13 de marzo de 2018**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 del día trece de marzo de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, Licenciado  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, Licenciada  
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**,  
7 Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES**  
8 **TEOS**, y la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. **Punto uno.**  
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la  
10 Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del  
11 Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero nueve-dos mil dieciocho.  
12 **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo  
13 Nacional de la Judicatura. **Punto seis.** **Correspondencia.** **Punto seis punto uno.** Licenciada Ana Elizabeth  
14 Martínez Pérez, presenta justificación de inasistencia. **Punto seis punto dos.** Solicitud de capacitación de  
15 Presidente del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas. **Punto seis punto tres.**  
16 Solicitud de capacitación del Superintendente de Competencia. **Punto seis punto cuatro.** Jefa de la Unidad  
17 Financiera Institucional presenta Informe Ejecutivo de Ejecución Presupuestaria Institucional  
18 correspondiente al período enero-febrero de dos mil dieciocho. **Punto seis punto cinco.** Jefa de la Unidad  
19 Técnica Jurídica solicita certificación de acuerdos de Pleno. **Punto seis punto seis.** Director de la Escuela  
20 de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto diez punto dos del acta cuarenta y dos  
21 dos mil diecisiete. **Punto seis punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta la  
22 propuesta de programación de actividades correspondiente al segundo trimestre de dos mil dieciocho.  
23 **Punto seis punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación  
24 profesionales en la planta de capacitadores/as. **Punto siete.** **VARIOS.** **Punto siete punto uno.** Consejal  
25 licenciada María Petrona Chávez Soto, presenta informe en cumplimiento del punto cinco del acta  
26 veintisiete-dos mil diecisiete. **Punto siete punto dos.** Invitación para participar en la Exploración de Buenas  
27 Prácticas vinculadas a los modelos Juzgados de Turno de veinticuatro horas y Tribunales de Mayor Riesgo  
28 implementados en la República de Guatemala. **Punto siete punto tres.** Director de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación trimestral.  
30 **Punto siete punto cuatro.** Gerente General solicita autorizar traslado de empleado. **Punto siete punto**  
31 **cinco.** Convocatoria para participar en la Asamblea Plenaria de la XIX edición de la Cumbre Judicial

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 Iberoamericana. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales. Punto tres. Se  
2 dió lectura al acta cero nueve-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por los/as integrantes del Pleno.  
3 Punto cuatro. **INFORMES DE COMISIONES.** Punto cuatro punto uno. **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
4 **PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO UNO-DOS**  
5 **MIL DIECIOCHO.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
6 Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día veintiocho de febrero del presente año, junto  
7 con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el señor Consejal licenciado Carlos  
8 Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; quienes revisaron, analizaron y estudiaron el expediente  
9 registrado bajo el número cero uno-dos mil dieciocho, que contiene la denuncia presentada por la señora  
10 María Melitália Cruz Chávez, en contra de la licenciada Patricia Lissette Bardales Osegueda, Jueza Interina  
11 del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; en la cual hace referencia  
12 a la denuncia presentada el día diecinueve de enero del corriente año, en la que se realizaron  
13 señalamientos en los expedientes judiciales siguientes: I) Diligencias de Ejecución Forzosa con número de  
14 referencia nueve/dos mil dieciséis; II) Proceso Penal con número de referencia ciento dieciocho/dos mil  
15 diecisiete; y III) Proceso Común Declarativo de Nulidad Absoluta de Título Supletorio y Escritura de  
16 Compraventa con número de referencia veintidós/dos mil catorce; al respecto la Comisión de Evaluación,  
17 hizo las siguientes consideraciones: Que conforme al artículo cinco de la Ley del Consejo Nacional de la  
18 Judicatura, uno de los fines institucionales es coadyuvar a lograr una accesible, pronta y cumplida  
19 administración de justicia, así como uno de sus objetivos, es el de propiciar mediante la evaluación de la  
20 actividad judicial de Magistrados/as y Jueces/zas, la eficiencia profesional y moralización de la  
21 administración de justicia; y del análisis realizado al expediente sobre los puntos denunciados, verificaron,  
22 en el expediente del Proceso Común Declarativo de Nulidad de Título Supletorio y Escritura de  
23 Compraventa, identificado con la referencia veintidós-dos mil catorce, que no consta en el acta de audiencia  
24 Probatoria de folios ciento sesenta y ocho, el pronunciamiento del fallo como lo afirmó la funcionaria en su  
25 escrito de defensa; asimismo, como lo afirma el evaluador delegado para la investigación de la presente  
26 denuncia, a la fecha en que fue notificada la denuncia, en el expediente judicial respectivo, no constaba la  
27 Sentencia de mérito. Consecuentemente con lo anterior proponen al Pleno, se ACUERDE: a) Tener por  
28 establecida la irregularidad denunciada atribuible a la funcionaria judicial investigada, licenciada Patricia  
29 Lissette Bardales Osegueda, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque,  
30 departamento de Cabañas, que consistió en omitir pronunciar la sentencia de mérito y notificársela a las  
31 partes, en el Proceso Común Declarativo de Nulidad de Título Supletorio y Escritura de Compraventa,

**13 de marzo de 2018**

1 identificado con la referencia veintidós-dos mil catorce, incumpliendo con su actuación el plazo establecido  
2 en el artículo cuatrocientos diecisiete del Código Procesal Civil y Mercantil, en vista que la audiencia  
3 probatoria fue realizada el seis de marzo de dos mil diecisiete - y a la fecha de notificación de la presente  
4 denuncia - cinco de febrero de dos mil dieciocho - la misma aún se encontraba en calidad de proyecto de  
5 sentencia como le fue manifestado por la funcionaria judicial al evaluador designado para la investigación; b)  
6 Conforme a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, es pertinente que se  
7 recomiende al señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que se incorpore a la licenciada  
8 Patricia Lissette Bardales Osegueda, en futuros cursos de capacitación relacionados con la gestión del  
9 despacho judicial, a fin de que pueda contar con las herramientas necesarias, para emprender acciones de  
10 mejora en el trabajo realizado en el tribunal con los recursos existentes, a fin de que pueda propiciar de  
11 manera gradual, una accesible, pronta y cumplida administración de justicia; y c) Se informe de la presente  
12 investigación a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos legales pertinentes, ya que  
13 además del incumplimiento del plazos señalados, se advirtieron incongruencias entre la información  
14 aportada por la funcionaria en el ejercicio de su derecho de defensa, con lo documentado en el expediente  
15 judicial sujeto de investigación, ya que la funcionaria judicial afirmó, que se pronunció un fallo desestimatorio  
16 en una audiencia especial el día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, de lo cual no se encontró acta o  
17 constancia alguna en el expediente al momento de su revisión, asimismo, en el referido escrito de defensa  
18 dirigido ante este Consejo, la funcionaria presentó en copia simple, una sentencia correspondiente al citado  
19 proceso, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete; no obstante, y como ya fue relacionado, a la  
20 fecha de la notificación de la denuncia que dio origen a esta investigación-cinco de febrero de dos mil  
21 dieciocho-la sentencia de mérito aún no se había emitido, lo cual fue confirmado por la funcionaria judicial  
22 investigada, quien le expresó al evaluador judicial asignado, que el proyecto de sentencia aún se encontraba  
23 en revisión y corrección de errores; razones por las cuales, este Consejo, sin efectuar ninguna calificación al  
24 respecto, por no ser de su competencia, deberá informar lo pertinente. Del análisis realizado al literal c),  
25 antes mencionado los/as señores/as Consejales, tomaron a bien someter a votación el mismo, en el sentido  
26 de determinar si se informaba o no a la Corte Suprema de Justicia, sobre el contenido de dicho literal,  
27 procediéndose a la votación, las señoras Consejales licenciadas Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, licenciada  
28 María Petrona Chávez Soto, y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se abstuvieron de votar,  
29 y el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, voto en contra, porque es preferible que la Corte  
30 Suprema de Justicia decida si abre o no expediente en relación a lo expresado en dicho literal; y la Señora  
31 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 Escobar y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión, votaron a favor  
2 del contenido del literal c) relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Por Unanimidad: Tener por establecida la  
3 irregularidad denunciada atribuible a la funcionaria judicial investigada, que consistió en el incumpliendo en  
4 el plazo establecido en el artículo cuatrocientos diecisiete del Código Procesal Civil y Mercantil, tal como se  
5 relaciona en la presentación de este punto; b) Por Unanimidad: Conforme a la competencia funcional del  
6 Consejo Nacional de la Judicatura, es pertinente recomendar al señor Director de la Escuela de  
7 Capacitación Judicial, que incorpore a la licenciada Patricia Lissette Bardales Osegueda, en futuros cursos  
8 de capacitación relacionados con la gestión del despacho judicial, a fin de que pueda contar con las  
9 herramientas necesarias, para emprender acciones de mejora en el trabajo realizado en el tribunal con los  
10 recursos existentes, para que pueda propiciar de manera gradual, una accesible, pronta y cumplida  
11 administración de justicia; c) Por Mayoría: No informar a la Corte Suprema de Justicia, sobre lo manifestado  
12 por la Comisión de Evaluación en el literal c) de su informe, relacionado en la presentación de este punto; y  
13 d) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", así como también a la parte denunciante como a la funcionaria judicial  
15 denunciada, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
16 **EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
17 Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día veintiocho de febrero del presente año, junto  
18 con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el señor Consejal licenciado Carlos  
19 Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión, tal como consta en el acta presentada y que forma parte  
20 de los anexos de este punto, con el objeto de informar sobre la recepción del memorando fechado el  
21 veintidós de febrero del año en curso, con referencia UTE/COM-EVA/treinta y dos/dos mil dieciocho, suscrito  
22 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el  
23 cual brinda respuesta al requerimiento de la Comisión de Evaluación, respecto al estado de los Procesos  
24 Evaluativos Presenciales y No Presenciales de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete; en ese  
25 sentido, el referido profesional expreso lo siguiente: I) Que el Proceso de Evaluación Presencial I-dos mil  
26 dieciséis ya se encuentra finalizado, por lo que el día tres de enero del año en curso, fueron presentadas las  
27 conclusiones y recomendaciones; II) Que los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial I-dos mil  
28 diecisiete, han sido remitidos en su totalidad y se está trabajando en el informe de conclusiones y  
29 recomendaciones que será remitido al Pleno para su aprobación; III) Que el día catorce de diciembre  
30 próximo pasado, fueron presentados los últimos expedientes del Proceso de la Evaluación No Presencial II-  
31 dos mil diecisiete, correspondientes a la zona central, teniendo conocimiento que la Comisión de Evaluación

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 los distribuyó entre los/as señores/as Consejales para su revisión y la elaboración de acta de Consejal, no  
2 habiéndolos recibido aún en su totalidad para la respectiva elaboración del informe de conclusiones y  
3 recomendaciones; y IV) En cuanto a la solicitud de presentar un plan de trabajo que agilice y finalice los  
4 expedientes de las zonas paracentral, occidental y central del Proceso de Evaluación No Presencial II-dos  
5 mil dieciséis, que se encuentran pendientes, requiere que se le autorice para que los mismos sean remitidos  
6 en forma total a la Comisión de Evaluación, para su distribución entre los/as señores/as Consejales, ya que  
7 a fin de realizar el control de calidad aún se encuentran en revisión por parte de los equipos de evaluadores,  
8 sugiriendo que ya que la complejidad de dicha evaluación es menor, al momento de ser presentados ya  
9 lleven consigo el acta de Consejal respectiva para su visto bueno. En virtud de lo anterior, la Comisión de  
10 Evaluación, **DICTAMINA:** Uno) tener por recibido el informe presentado por el licenciado Miguel Ángel  
11 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y dos) Autorizarle para que presente al Pleno  
12 la totalidad de los expedientes que se encuentran pendientes de las zonas paracentral, occidental y central  
13 del Proceso de Evaluación No Presencial II-dos mil dieciséis, los cuales deberán contener el acta de  
14 Consejal respectiva para su visto bueno, a fin de que sean remitidos a la Comisión de Evaluación, para su  
15 distribución entre los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe  
16 presentado por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
17 Evaluación, sobre el memorando con referencia UTE/COM-EVA/treinta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por  
18 el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Autorizar al  
19 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que presente al  
20 Pleno la totalidad de los expedientes que se encuentran pendientes de las zonas paracentral, occidental y  
21 central del Proceso de Evaluación No Presencial II-dos mil dieciséis, los cuales deberán contener el acta de  
22 Consejal respectiva para su visto bueno, a fin de que sean remitidos a la Comisión de Evaluación, para su  
23 distribución entre los/as señores/as Consejales; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d)  
24 Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
25 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo el cual debe comunicarse también al Jefe de la  
26 Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. COMISIÓN DE**  
27 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO DOS DE LA SESIÓN**  
28 **CERO SIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de  
29 la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día nueve de los corrientes, junto  
30 con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el señor Consejal licenciado Carlos  
31 Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión, tal como consta en el acta presentada y que forma parte

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 de los anexos de este punto, con el objeto de darle cumplimiento al acuerdo del Pleno contenido en el punto  
2 ocho punto dos de la sesión cero siete-dos mil dieciocho, celebrada el veinte de febrero del presente año, en  
3 la que se revisó y estudió la nota presentada por los jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San  
4 Salvador, licenciados José Isabel Gil Cruz, Juan Antonio Durán Ramírez y José Antonio Flores, sobre una  
5 serie de valoraciones que consideran les causa agravio al vedárseles el acceso a las capacitaciones, en  
6 ocasión de haberse tenido por establecido el punto denunciado en el expediente con número trece-dos mil  
7 diecisiete, que contiene la denuncia presentada por el licenciado Jorge González Guzmán, afectándoles en  
8 el expediente que de cada uno de ellos lleva la Unidad Técnica de Selección, ante posibles aspiraciones a  
9 propuestas de ternas dentro de la carrera judicial; habiendo solicitado revocar la decisión de tener por  
10 establecidos los hechos denunciados, y la decisión de su no llamamiento a capacitaciones judiciales; así  
11 como dejar sin efecto la remisión de dicha resolución a la Unidad Técnica de Evaluación. Al respecto, la  
12 Comisión de Evaluación procedió a analizar los argumentos expuestos por los referidos funcionarios  
13 judiciales, así como de la documentación presentada en forma incompleta de los procesos disciplinarios con  
14 referencia ciento cuarenta y nueve/dos mil diecisiete(ochenta y tres) acumulado al ciento cincuenta y  
15 cinco/dos mil diecisiete(ochenta y tres), concluyendo que es pertinente confirmar la calificación del  
16 incumplimiento del plazo objeto de denuncia, considerando necesario dejar constancia que tanto la  
17 Comisión como el Pleno del Consejo, en ningún momento dictaminó o acordó negar el acceso a las  
18 capacitaciones de los funcionarios judiciales relacionados, y que la interpretación que hicieran al contenido  
19 del acuerdo fue equivocada, ya que los/as señores/as Consejales, en efecto y dada la reconocida trayectoria  
20 judicial y capacidad de los investigados, consideró que producto del incumplimiento de plazo establecido, no  
21 ameritaba incorporarlos en cursos de capacitación de plazos procesales en materia penal; no obstante lo  
22 anterior, si se considera oportuno proponer a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
23 Castrillo", se les incorpore en futuros cursos de capacitación sobre la gestión del Despacho Judicial, a fin de  
24 que puedan contar con las herramientas necesarias para emprender acciones de mejora en el tribunal con  
25 los recursos existentes, a fin de que pueda propiciar de manera gradual una accesible, pronta y cumplida  
26 administración de justicia. En virtud de lo anteriormente relacionado, la Comisión propone al honorable  
27 Pleno, que se acuerde: Uno) Declarar sin lugar la revocatoria del acuerdo contenido en el literal a) del punto  
28 tres del acta extraordinaria trece-dos mil diecisiete, celebrada el veinte de octubre de dos mil diecisiete,  
29 planteada por los licenciados José Isabel Gil Cruz, Juan Antonio Durán Ramírez y José Antonio Flores,  
30 Jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, en consecuencia se confirma la calificación del  
31 incumplimiento del plazo procesal para redactar y notificar la sentencia en el proceso penal con número de

**13 de marzo de 2018**

1 referencia ciento setenta y siete-dos mil dieciséis-tresC; dos) Aclarar a los citados funcionarios judiciales que  
2 la Comisión de Evaluación y el Pleno, en ningún momento dictaminaron o acordaron negarles el acceso a  
3 capacitaciones o procesos de formación, y que la interpretación hecha por ellos al contenido fue incorrecta,  
4 ya que el Pleno en efecto reconoció su trayectoria judicial y capacidad, por eso consideró que era  
5 innecesario producto de la calificación del incumplimiento de plazo establecido, incorporarlos a cursos de  
6 capacitación sobre plazos procesales en materia penal; tres) Conforme a la competencia funcional del  
7 Consejo Nacional de la Judicatura, si se considera pertinente que se recomiende al señor Director de la  
8 Escuela de Capacitación Judicial, que se incorpore a los licenciados José Isabel Gil Cruz, Juan Antonio  
9 Durán Ramírez y José Antonio Flores, Jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, en  
10 futuros cursos de capacitación relacionados con la gestión del despacho judicial, a fin de que puedan contar  
11 con las herramientas necesarias, para emprender acciones de mejora en el trabajo realizado en el tribunal  
12 con los recursos existentes, y puedan propiciar de manera gradual, una accesible, pronta y cumplida  
13 administración de justicia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la Consejal  
14 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, y por cumplido el  
15 acuerdo contenido en el punto ocho punto dos de la sesión cero siete-dos mil dieciocho, celebrada el veinte  
16 de febrero del presente año; b) Declarar sin lugar la revocatoria del acuerdo contenido en el literal a) del  
17 punto tres del acta extraordinaria trece-dos mil diecisiete, celebrada el veinte de octubre de dos mil  
18 diecisiete, planteada por los licenciados José Isabel Gil Cruz, Juan Antonio Durán Ramírez y José Antonio  
19 Flores, Jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, en consecuencia se confirma la  
20 calificación del incumplimiento del plazo procesal para redactar y notificar la sentencia en el proceso penal  
21 con número de referencia ciento setenta y siete-dos mil dieciséis-tresC; c) Comunicar a los licenciados José  
22 Isabel Gil Cruz, Juan Antonio Durán Ramírez y José Antonio Flores, Jueces del Tribunal Tercero de  
23 Sentencia de San Salvador, que la Comisión de evaluación y el Pleno, en ningún momento dictaminaron o  
24 acordaron negarles el acceso a capacitaciones o procesos de formación, y que la interpretación hecha por  
25 ellos al contenido fue incorrecta, ya que el Pleno en efecto reconoció su trayectoria judicial y capacidad, por  
26 eso consideró que era innecesario producto de la calificación del incumplimiento de plazo establecido,  
27 incorporarlos a cursos de capacitación sobre plazos procesales en materia penal; d) Conforme a la  
28 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, es pertinente recomendar al señor Director de  
29 la Escuela de Capacitación Judicial, que incorpore a los licenciados José Isabel Gil Cruz, Juan Antonio  
30 Durán Ramírez y José Antonio Flores, Jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, en  
31 futuros cursos de capacitación relacionados con la gestión del despacho judicial, a fin de que puedan contar

**13 de marzo de 2018**

1 con las herramientas necesarias, para emprender acciones de mejora en el trabajo realizado en el tribunal  
2 con los recursos existentes, y puedan propiciar de manera gradual una accesible, pronta y cumplida  
3 administración de justicia; y e) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación  
4 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a los licenciados José Isabel Gil Cruz, Juan Antonio Durán  
5 Ramírez y José Antonio Flores, Jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, para los efectos  
6 pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
7 **JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el cinco de  
8 marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cuarenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la  
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de  
10 licencia con goce de sueldo de la señora Blanca Azucena Marroquín Arias, Técnico I, por motivo de  
11 enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
12 Social, para el período comprendido del dos de febrero al dos de marzo de dos mil dieciocho (veintinueve  
13 días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente  
14 General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de  
15 conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en  
16 relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos  
17 cinco numeral uno y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados  
18 Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, a la señora Blanca Azucena Marroquín  
19 Arias, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del dos de febrero al  
20 dos de marzo de dos mil dieciocho (veintinueve días); y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,  
21 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
22 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. LICENCIADA ANA ELIZABETH MARTÍNEZ PÉREZ**  
23 **PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración  
24 la nota fechada el dos de marzo del año en curso, suscrita por la licenciada Ana Elizabeth Martínez Pérez,  
25 mediante la cual manifiesta que fue convocada a una entrevista para el día veintidós de febrero del año en  
26 curso, en ocasión de encontrarse participando en el proceso de selección para ocupar en propiedad la sede  
27 judicial de Menores, ya sea de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán o de Chalatenango, departamento  
28 de Chalatenango; sin embargo, debido a la carga laboral en su lugar de trabajo el día que debió presentarse  
29 y además a problemas de salud que derivaron en la incapacidad que presenta en anexo, no pudo asistir,  
30 situación que notificó e informó el día veintidós de febrero próximo pasado, al Jefe de la Unidad Técnica de  
31 Selección, licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, a quien en dicha oportunidad le solicitó la

**13 de marzo de 2018**

1 reprogramación de dicha entrevista. En ese sentido, quiere ratificar su solicitud para que se le brinde la  
2 oportunidad de ser entrevistada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada  
3 Ana Elizabeth Martínez Pérez, y comunicarle que el proceso de selección al cual se refiere, ya concluyó; sin  
4 embargo, en el caso que presente una solicitud para un nuevo proceso, se le convocará para que complete  
5 la fase de entrevista; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior, a la Comisión de Selección  
6 y a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos consiguientes; y c) Encontrándose presente el Consejal  
7 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
8 también a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto**  
9 **seis punto dos. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE**  
10 **APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
11 somete a consideración, la nota fechada el dos de los corrientes, con referencia PRESI/catorce/dos mil  
12 dieciocho, suscrita por el licenciado Yoni Adalberto Girón Escobar, Presidente del Tribunal de Apelaciones  
13 de los Impuestos Internos y de Aduanas, por medio de la cual acusa recibo de la transcripción del punto  
14 once punto uno del acta de la sesión cero tres-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de enero del año en  
15 curso, mediante la cual se tiene a bien resolver la petición del Tribunal a su cargo, en relación a la solicitud  
16 de capacitación para el personal, en la aplicación de la Nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso  
17 Administrativa. Sobre lo anterior, el licenciado Girón Escobar expresa que han sido informados que no fue  
18 posible incorporar a cinco abogados de dicha dependencia, a las capacitaciones que fueron programadas  
19 para el mes de febrero e inicio del presente mes, ya que las mismas estaban destinadas para el personal de  
20 la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, por la urgencia que  
21 dicho personal este apto para aplicar dicha herramienta legal, solicita que en caso de no mediar  
22 inconvenientes, se genere cupo para los cinco profesionales, cuya ficha técnica ya está en poder de la  
23 Escuela de Capacitación judicial, para los eventos que sean programados los días veinte, veintiuno y  
24 veintidós del presente mes y año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el  
25 licenciado Yoni Adalberto Girón Escobar, Presidente del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos  
26 y de Aduanas; b) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que incorpore a los cinco  
27 abogados del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en las capacitaciones ya  
28 programadas por la Escuela, los días veinte, veintiuno y veintidós del presente mes y año, lo cual deberá  
29 comunicar al referido Tribunal; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación  
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. SOLICITUD**  
31 **DE CAPACITACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA.** La Secretario Ejecutivo Interina,

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 somete a consideración, la nota fechada el quince de febrero del año curso, con referencia SC/DSC/c  
2 doscientos treinta y dos/dos mil dieciocho/YD, suscrita por el licenciado Francisco Díaz Rodríguez,  
3 Superintendente de Competencia, quien manifiesta el interés de la Superintendencia de Competencia en los  
4 cursos de formación que se imparten en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
5 Castrillo", en temas de técnicas de oralidad, nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,  
6 medios probatorios, entre otros, para los/as abogados/as de dicha institución; en ese sentido, solicita que se  
7 apruebe la participación del personal que detalla en el listado adjunto a la nota, y a efecto de coordinar los  
8 detalles de la actividad, pide que se establezca comunicación con la licenciada Regina Vargas, Intendente  
9 de Abogacía de la Competencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el  
10 licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Superintendente de Competencia; b) Instruir al Director de la Escuela  
11 de Capacitación Judicial, para que se comuniqué con la licenciada Regina Vargas, Intendente de Abogacía  
12 de la Competencia, de la Superintendencia de la Competencia, para informarles que los/as profesionales  
13 serán incorporados en los cursos ya programados por la Escuela; y c) Notificar el presente acuerdo a:  
14 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
15 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA**  
16 **INFORME EJECUTIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL**  
17 **PERÍODO ENERO-FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
18 consideración el memorando, fechado el cinco de marzo de dos mil dieciocho, con referencia UFI/PLE/ciento  
19 cuarenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad  
20 Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto  
21 Institucional, correspondiente al período enero-febrero de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener  
22 por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período  
23 enero-febrero de dos mil dieciocho, presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad  
24 Financiera Institucional; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
25 Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
26 **cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE**  
27 **PLENO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración los memorandos fechados el siete de los  
28 corrientes, con referencias UTJ/SE/cero sesenta y siete/dos mil dieciocho, UTJ/SE/cero sesenta y ocho/dos  
29 mil dieciocho y UTJ/SE/cero sesenta y nueve/dos mil dieciocho, suscritos por la licenciada Mirna Eunice  
30 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio de los cuales solicita se le extiendan dos  
31 certificaciones del punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de septiembre

**13 de marzo de 2018**

1 de dos mil dieciséis, en el que consta que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de Parada, como  
2 Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, y una del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión  
3 cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete, de fecha veintidós de noviembre del año recién pasado; dichas  
4 certificaciones son necesarias para ser presentadas al Tribunal de Servicio Civil y a la Sala de lo  
5 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario  
6 Ejecutivo Interina, al haber extendido las certificaciones solicitadas, por la licenciada Mirna Eunice Reyes  
7 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto seis punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO DOS**  
9 **DEL ACTA CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
10 consideración la nota fechada el siete de marzo del presente año, con referencia ECJ-D-cero sesenta y  
11 siete/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
13 punto diez punto dos de la sesión cuarenta y dos-dos mil diecisiete, celebrada el ocho de noviembre de dos  
14 mil diecisiete, presenta el informe comprendido en el memorando con referencia ECJ-BCA/D.ECJ/cero cero  
15 uno/dos mil dieciocho, fechado el cinco de febrero de dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Rosa Ivón  
16 Orellana de Henríquez, Jefa de la Biblioteca Institucional, por medio del cual manifiesta que no hubo faltante  
17 de libros en el inventario general del material bibliográfico existente en las Bibliotecas del Consejo, realizado  
18 los días diecinueve, veintiuno y veintitrés de diciembre de dos mil diecisiete y del tres al treinta de enero del  
19 año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Fernando  
20 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-cero sesenta y  
21 siete/dos mil dieciocho, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto dos de la sesión  
22 cuarenta y dos-dos mil diecisiete, celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete; y b) Notificar el  
23 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
24 Zeledón Castrillo", Jefa de la Biblioteca, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
25 pertinentes. **Punto seis punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
26 **PRESENTA LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL**  
27 **SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
28 consideración la nota con su anexo, fechada el ocho de marzo de dos mil dieciocho, con referencia ECJ-D-  
29 cero sesenta y nueve/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la  
30 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta la propuesta  
31 de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 dieciocho (abril-junio), que contiene en detalle la fecha, nombre de la actividad, área coordinadora del curso,  
2 nombre del capacitador/a, destinatarios, sede, horarios y consideraciones generales para facilitar el análisis  
3 del plan de actividades sugeridos. El licenciado Marroquín Galo, en su nota expresa que es necesario  
4 destacar el seguimiento a las capacitaciones sobre "La nueva jurisdicción contencioso administrativa", así  
5 como el desarrollo de los temas nuevos que detalla en la nota. El monto estimado asciende a la cantidad de  
6 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
7 DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, que serían financiados con recursos GOES del  
8 Consejo Nacional de la Judicatura; además, manifiesta el señor Director de la Escuela, entre otras cosas,  
9 que la programación propuesta por las Coordinaciones de Área y Administraciones Regionales, suman  
10 sesenta y siete actividades, siendo la cantidad inferior a las metas del Plan Anual de Trabajo, ya que se  
11 prevé adicionar varias actividades de las que aún se está gestionando la cooperación que las patrocinara o  
12 la definición de los requerimientos de formación que las motivan, de modo que con su incorporación durante  
13 el trimestre se cumplirían de modo efectivo dichas metas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota  
14 con referencia ECJ-D-cero sesenta y nueve/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
15 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la Programación de Actividades de la  
16 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre de dos mil dieciocho; y c) Notificar el  
17 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
18 Zeledón Castrillo", y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
19 **punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**  
20 **INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PLANTA DE CAPACITADORES/AS.** La Secretario  
21 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el ocho de marzo del corriente año, con número  
22 ECJ-D-setenta/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela  
23 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a los/as  
24 aspirantes a capacitadores/as judiciales acreditados/as que están pendientes de su incorporación formal, en  
25 la planta de capacitadores/as de la Escuela. Al respecto expresa, que a través de la carta ECJ-D-doscientos  
26 quince/dos mil dieciséis, envió al Pleno del Consejo los resultados de las prácticas docentes de varios/as  
27 profesionales, informando que la licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez aprobó favorablemente todo  
28 el proceso de selección necesario para ser incorporada como capacitadora en el Área de Derecho del Medio  
29 Ambiente, dicho informe fue sometido para revisión, estudio y análisis de la Comisión de Capacitación, en el  
30 acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión diez-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de  
31 noviembre de dos mil dieciséis. Asimismo, en la nota ECJ-D-cuatrocientos once/dos mil quince y ECJ-D-

**13 de marzo de 2018**

1 treinta y dos/dos mil dieciséis, informó sobre los resultados favorables de las prácticas docentes obtenidos  
2 por los/as profesionales siguientes: Licenciadas Irma Elizabeth Hernández de Castaneda y Fátima de los  
3 Ángeles Najarro Molina, en el Área de Género; y los licenciados Jesús Reynaldo Machado, en el Área de  
4 Derecho del Medio Ambiente y Amílcar Efrén Cardona, en el Área de Derecho Laboral. Dicho informe se  
5 sometió para revisión, estudio y análisis a la Comisión de Capacitación, a través del acuerdo contenido en el  
6 punto catorce punto doce de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre de  
7 dos mil dieciséis. En ese orden de ideas, el licenciado Marroquín Galo, solicita que se autorice la  
8 incorporación de los/as profesionales antes mencionados en la planta de capacitadores/as de la Escuela. El  
9 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota con número ECJ-D-setenta/dieciocho, suscrita por el  
10 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
11 Zeledón Castrillo", y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos seis punto ocho de la sesión diez-  
12 dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, y catorce punto doce de la sesión  
13 cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis; b) Autorizar la  
14 incorporación de la licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, en la planta de capacitadores/as de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial, para el Área de Derecho del Medio Ambiente; c) Autorizar la incorporación  
16 de las licenciadas Irma Elizabeth Hernández de Castaneda y Fátima de los Ángeles Najarro Molina, en la  
17 planta de capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial, para el Área de Género; d) Autorizar la  
18 incorporación del licenciado Jesús Reynaldo Machado, en la planta de capacitadores/as de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial, para el Área de Derecho del Medio Ambiente; e) Autorizar la incorporación del  
20 licenciado Amílcar Efrén Cardona, en la planta de capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial,  
21 para el Área de Derecho Laboral; y f) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación  
22 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", licenciadas Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, Irma Elizabeth  
23 Hernández de Castaneda y Fátima de los Ángeles Najarro Molina, y licenciados Jesús Reynaldo Machado y  
24 Amílcar Efrén Cardona, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.**  
25 **CONSEJAL LICENCIADA MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO, PRESENTA INFORME EN**  
26 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA VEINTISIETE-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario  
27 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el doce de marzo del corriente  
28 año, con referencia CNJ/C/cero dos/dos mil dieciocho, suscrita por la Consejal licenciada María Petrona  
29 Chávez Soto, y licenciadas Cecibel Eunice Rosales, Karla Milady Romero Reyes y Wendy Jeannette Portillo  
30 García, quienes por acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión veintisiete-dos mil diecisiete,  
31 celebrada el once de julio de dos mil diecisiete, fueron designadas para participar en la segunda sesión de la

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 primera promoción de la Academia para el Análisis de Seguridad, programa de entrenamiento implementado por John  
2 Jay College of Criminal Justice The City of New York (CUNY), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el  
3 Desarrollo Internacional-USAID, llevándose a cabo durante el período comprendido del ocho al veintiséis de enero de  
4 dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador. En ese sentido,  
5 manifiestan entre otras cosas, que durante las sesiones se desarrollaron diferentes ejes temáticos, que detallan en su  
6 informe; asimismo, expresan que el proyecto denominado: "Proceso de formación dirigido a la judicatura de paz para  
7 una aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", elaborado por las  
8 profesionales antes relacionadas, fue seleccionado para su implementación por el Buró de Políticas Públicas de la  
9 Academia para el Análisis de Seguridad, encontrándose actualmente en fase de recolección y análisis de datos,  
10 estableciéndose jornadas de trabajo con el doctor Javier Osorio, Director de la Academia referida, insumos por medio  
11 de los cuales se encuentra elaborándose el documento final de resultados para lograr conocer el efecto del programa  
12 de capacitaciones dirigidas a los/as funcionarios/as de las sedes judiciales de paz de las zonas central y paracentral  
13 del país, el cual presentará oportunamente. Finalmente, manifiestan que participaron en el acto de clausura en el cual  
14 se les entregaron los diplomas que acreditan la culminación de todos los cursos establecidos en la malla curricular de  
15 dicha Academia, desarrollada en un total de doscientas ochenta horas. La Señora Presidenta María Antonieta Josa de  
16 Parada, manifestó sus felicitaciones a la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, y a su equipo, y al  
17 licenciado César Edgardo Castaneda, Jefe de la Sección Especializada de Investigación, por el esfuerzo, la  
18 dedicación y el compromiso con el que asumieron el reto, confiando en que los Jueces/zas de Paz pongan en práctica  
19 el conocimiento adquirido, como resultado del curso, en beneficio de la justicia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
20 recibida la nota con sus anexos, con referencia CNJ/C/cero dos/dos mil dos mil dieciocho, suscrita por la señora  
21 Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, y las licenciadas Cecibel Eunice Rosales, Karla Milady Romero  
22 Reyes y Wendy Jeannette Portillo García; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión  
23 veintisiete-dos mil diecisiete, celebrada el once de julio de dos mil diecisiete; y b) Encontrándose presente la señora  
24 Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
25 también a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las profesionales  
26 designadas, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN**  
27 **LA EXPLORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS VINCULADAS A LOS MODELOS DE LOS**  
28 **JUZGADOS DE TURNO DE VEINTICUATRO HORAS Y TRIBUNALES DE MAYOR RIESGO**  
29 **IMPLEMENTADOS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** La Señora Presidenta licenciada María  
30 Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota fechada el trece de febrero del año en curso,  
31 suscrita por la licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica  
32 Ejecutiva del Sector de Justicia, quien en seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del  
33 Pleno de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, presenta la invitación para participar en la

**13 de marzo de 2018**

1 actividad denominada: “Exploración de Buenas Prácticas Vinculadas a los modelos de Juzgados de Turno  
2 de veinticuatro horas y Tribunales de Mayor Riesgo implementados en la República de Guatemala”, que  
3 será auspiciada con fondos del Pueblo de los Estados Unidos de América-USAID, a través del Proyecto de  
4 Fortalecimiento del Sector Justicia, implementado por Checchi & Company Consulting, que se desarrollaría  
5 mediante una visita in situ en la que se espera asistan los titulares de dicha Comisión, acompañado/a de  
6 un/a funcionario/a de nivel técnico con conocimiento de la materia penal; en ese sentido, manifiesta la  
7 licenciada Melgar de Palacios, que la Comisión acordó la factibilidad de realizar la visita propuesta, y se le  
8 ha delegado las gestiones pertinentes entre el Sector y el ente cooperante, con el objeto de planificar lo  
9 necesario para su ejecución; proponiendo que la actividad señalada se lleve a cabo del catorce al dieciocho  
10 de mayo del presente año. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
11 Parada, manifestó que el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación  
12 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, le acompañará en calidad de Técnico; y en razón de la gran  
13 envergadura de dicha actividad para la Institución, expresa que realizó las gestiones pertinentes a fin de que el  
14 ente cooperante también auspicie la misión oficial al resto de señoras Consejales. Los/as miembros del Pleno,  
15 tomando en consideración lo expresado por la Señora Presidenta del Consejo, estiman conveniente aprobar  
16 la propuesta, por lo que en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la  
17 Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Encomendar misión oficial a la señora  
18 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, señoras Consejales licenciada Doris Deysi Castillo  
19 de Escobar, licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, así como  
20 al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que  
21 participen en la actividad denominada: “Exploración de Buenas Prácticas Vinculadas a los modelos de  
22 Juzgados de Turno de veinticuatro horas y Tribunales de Mayor Riesgo implementados en la República de  
23 Guatemala”, que se llevará a cabo del catorce al dieciocho de mayo del presente año, en la ciudad de  
24 Guatemala, Republica de Guatemala; a excepción de la Señora Presidenta María Antonieta Josa de Parada,  
25 quien asistirá al referido evento a partir del día dieciséis de mayo del presente año; **b)** Autorizar a la Señora  
26 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, el pago de los gastos que le correspondan conforme  
27 al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el  
28 literal anterior, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Autorizar a la  
29 Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, el pago de los gastos que le correspondan conforme al  
30 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el primer  
31 literal de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **d)** Autorizar a

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, el pago de los gastos que le correspondan conforme  
2 al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el  
3 primer literal de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; e)  
4 Autorizar a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, el pago de los gastos que le  
5 correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión  
6 oficial relacionada en el primer literal de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del  
7 presupuesto del Consejo; f) Autorizar al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
8 Capacitación Judicial, el pago de los gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del  
9 Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal a) de este acuerdo, los  
10 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; g) Nombrar Presidente en Funciones al  
11 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, durante los días dieciséis, diecisiete y dieciocho de mayo  
12 del año curso, en sustitución de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quien  
13 estará ausente del país, cumpliendo la misión oficial detallada en la presentación de este punto; y h)  
14 Encontrándose presentes la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, las Concejales  
15 licenciada María Petrona Chávez Soto, licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada Doris Deysi  
16 Castillo de Escobar, y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, quedaron notificados de este  
17 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación  
18 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de  
19 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la  
20 Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres.**  
21 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
22 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario  
23 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el doce de los corrientes,  
24 con referencia ECJ-D-setenta y dos/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando  
25 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante  
26 la cual manifiesta que el día dieciséis de febrero del presente año, finalizó el Programa Especializado de  
27 Gestión del Despacho Judicial, segunda edición, realizado con el apoyo del Proyecto de USAID  
28 Fortalecimiento del Sector Justicia; en ese sentido, solicita autorizar la incorporación en la programación  
29 trimestral de la Escuela, en el área Transdisciplinaria e Instrumentales, el acto de clausura del referido  
30 programa, a cargo del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, el cual se llevaría a  
31 cabo el quince de marzo del año en curso, en horario de las diez a las doce horas, en el hotel Sheraton

**13 de marzo de 2018**

1 Presidente, siendo los/as destinatarios/as autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura y de Checchi-  
2 USAID, capacitandos, invitados/as especiales y personal de la Escuela de Capacitación Judicial, haciendo  
3 un total de cien participantes; agregando, que los costos de alimentación, sede y papelería para los  
4 diplomas que se entregarán, serán financiados por el ente cooperante. Asimismo, el señor Director de la  
5 Escuela hace constar el reporte de resultados de las evaluaciones adjunto a su nota, que en el grupo de  
6 participantes cuya sede fue en San Salvador, existen ocho personas que no finalizaron ni aprobaron todos  
7 los módulos del programa; razón por la que, considera que el diploma de acreditación debe darse  
8 únicamente a quienes completaron y aprobaron todos los cursos, y entregarse a las demás personas, un  
9 diploma de participación; adjuntando para tal efecto, las propuestas de texto para los diplomas; por lo  
10 anterior, solicita autorizar lo siguiente: I) La incorporación del acto de clausura anteriormente detallado; II) La  
11 entrega de diplomas a los/as capacitandos en la forma antes mencionada; y III) Se defina si todos los  
12 miembros del Pleno o únicamente la Presidencia del Consejo, firmarán los diplomas. El Pleno, **ACUERDA:**  
13 **a)** Autorizar la incorporación en la programación del presente trimestre de la Escuela, en el área  
14 Transdisciplinaria e Instrumentales, del Acto de clausura del Programa Especializado de Gestión del  
15 Despacho Judicial, segunda edición, a cargo del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
16 Escuela, el cual se llevará a cabo el quince de marzo del año en curso, en horario de las diez a las doce  
17 horas, en el hotel Sheraton Presidente, siendo los/as destinatarios/as autoridades del Consejo Nacional de  
18 la Judicatura y de Checchi-USAID, capacitandos, invitados/as especiales y personal de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial, haciendo un total de cien participantes. Los costos de alimentación, sede y papelería  
20 para los diplomas que se entregarán, serán financiados con el apoyo del Proyecto de USAID Fortalecimiento  
21 del Sector Justicia; **b)** Autorizar la entrega de diplomas de acreditación a los/as capacitandos que  
22 completaron y aprobaron todos los cursos del programa especializado detallado en el literal a) de este  
23 acuerdo, así como un diploma de participación a quienes reprobaron o no finalizaron los cursos, los cuales  
24 serán firmados por la Presidencia de este Consejo y un representante del Proyecto de USAID  
25 Fortalecimiento del Sector Justicia; **c)** Ratificar el contenido del presente acuerdo en esta misma sesión; y **d)**  
26 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
27 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA**  
28 **AUTORIZAR TRASLADO DE EMPLEADO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
29 memorando fechado el seis de marzo del corriente año, con número GG/PLENO/cero cuarenta y seis/dos  
30 mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual  
31 hace referencia al acuerdo contenido en el punto once punto cinco de la sesión veintisiete-dos mil diecisiete,

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1 celebrada el once de julio de dos mil diecisiete, relacionado con el traslado del licenciado Marco Tulio Garay  
2 Velásquez, Técnico de Producción Audiovisual, quien desde el día doce de julio del año dos mil diecisiete,  
3 pasó a desempeñar el cargo de Asistente de la Subdirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
4 Arturo Zeledón Castrillo"; sin embargo, el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela,  
5 solicitó en memorando con número ECJ-D-cero veintinueve-dieciocho, de fecha cinco del presente mes y  
6 año, el traslado del licenciado Garay Velásquez, a la Unidad de Audiovisuales, siendo éste su anterior  
7 puesto de trabajo; lo anterior, tomando en consideración el refuerzo que requiere dicha Unidad, con otro  
8 técnico en producción audiovisual, y el desempeño satisfactorio realizado anteriormente por el referido  
9 profesional, lo cual indica que su colaboración es más necesaria y efectiva en tal Unidad. El Pleno,  
10 **ACUERDA:** a) Aprobar a partir del día catorce de marzo del año en curso, el traslado del licenciado Marco  
11 Tulio Garay Velásquez, Asistente de la Subdirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
12 Zeledón Castrillo", quien pasa a desempeñar el cargo de Técnico de Producción Audiovisual; b) Ratificar  
13 este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General,  
14 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Marco Tulio Garay Velásquez, para los efectos  
15 pertinentes. **Punto siete punto cinco. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**  
16 **PLENARIA DE LA XIX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** La Señora Presidenta  
17 licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta la nota suscrita por los doctores Gustavo Jalkh Röben,  
18 Secretario Pro Tempore y Jorge Chediak, los doctores Gustavo Jalkh Röben, Secretario Pro Tempore y  
19 Jorge Chediak, Secretario Permanente, ambos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante la cual  
20 convocan a participar en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que  
21 se realizará los días dieciocho, diecinueve y veinte de abril de dos mil dieciocho, en la ciudad de Quito,  
22 Ecuador, bajo el eje temático "Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Iberoamérica: Las  
23 innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación  
24 judicial". El Consejo de la Judicatura de Ecuador, realizara las reservas y cubrirá el costo del hospedaje y  
25 alimentación de una persona del Consejo Nacional de la Judicatura y brindará el traslado desde el  
26 aeropuerto al hotel y viceversa, debiendo cubrir el Consejo el pasaje aéreo y cualquier otro gasto. Los/as  
27 señores/as Consejales, estiman conveniente la participación de la Institución en el evento, y en ese sentido,  
28 proponen encomendar misión oficial a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y al  
29 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley  
30 del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA:** a)  
31 Encomendar misión oficial a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y al Consejal

**13 de marzo de 2018**

1 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, para que participen en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de  
2 la Cumbre Judicial Iberoamericana, los días dieciocho, diecinueve y veinte de abril de dos mil dieciocho, en  
3 la ciudad de Quito, Ecuador; b) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
4 el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Quito, Ecuador, así como el pago de los gastos que le  
5 correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión  
6 oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; debido a que  
7 la institución anfitriona le proporcionará hospedaje, alimentación y el transporte interno, durante los días del  
8 evento; c) Autorizar al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, el pago del boleto aéreo de ida y  
9 vuelta a la ciudad de Quito, Ecuador, así como el pago de viáticos y demás gastos que le correspondan  
10 conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada  
11 en el literal a) de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y d)  
12 Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y el Consejal  
13 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
14 también a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la  
15 Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la Encargada del Fondo  
16 Circulante de Monto Fijo, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio  
17 por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que  
18 hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

**Pleno CNJ - Acta 10-2018**  
**13 de marzo de 2018**

1

2

3

4

5

6

7 LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

8

9

10

11 LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

12

13

14

15

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

16